



FIRMADO POR

(RÚBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DE GOBIERNO MUNICIPAL ENCARNACIÓN VALVERDE SOLANO 13/01/2023



Ayuntamiento
Cartagena

OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

D. MANUEL ANTONIO PADÍN SITCHA (C's), CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA,

CERTIFICO: Que en la **sesión nº01.23**, de carácter **ordinario**, celebrada el día **doce de enero de dos mil veintitrés**, bajo la **Presidencia** de la **Vicealcaldesa, Ilma. Sra. D^o. Ana Belén Castejón Hernández (N.a.)** y con mi asistencia, en calidad de **Concejal Secretario**; así como de los siguientes **Vocales, Concejales Delegados de Área: D. Diego Ortega Madrid (P.P.), D^o Esperanza Nieto Martínez (P.P.), D^o Cristina Pérez Carrasco (P.P.), D. Juan Pedro Torralba Villada (N.a.), D^o María Irene Ruiz Roca (N.a.) y D. David Martínez Noguera (N.a.)**; y como **invitados** (con voz y sin voto), los **Concejales Delegados: D. Álvaro Valdés Pujol (P.P.) y D^o. María Amoraga Chereguini (C's)**; la **Junta de Gobierno Local** ha adoptado, entre otros, el siguiente

ACUERDO:

ÁREA DE GOBIERNO DE VICEALCALDÍA Y URBANISMO, VIVIENDA Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS, PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y MEDIO AMBIENTE

Propuesta presentada por la **Vicealcaldesa y Concejala Delegada de Área**, tramitada por el siguiente Servicio:

URBANISMO

- 3. APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA ENTIDAD DE CONSERVACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL CABEZO BEAZA, PRESENTADO POR LA REFERIDA ENTIDAD.**

El contenido de la propuesta se encuentra en el documento electrónico firmado el día 12 de diciembre de 2022, por la **Ilma. Sra. D^o. Ana Belén Castejón Hernández**, previa firma del Jefe del Servicio Jurídico Administrativo de Gestión Urbanística y validado por el Jefe de Área de Urbanismo; identificado con Código Seguro de Verificación: **H2AA JAFX P2XJ HHEF FUAM**, con la corrección de error que se informa en el documento identificado con CSV: **H2AA JNME EKVY 42FJ HDHY**.

La propuesta se acompaña del documento digitalizado con CSV: **H2AA JKXP JP7Y KVEL AFDY**, que contiene el *Texto Refundido de los Estatutos de la fusión*

I.G.L. nº 148, sesión 01.23, ordinaria, 12 de enero de 2023.

1/2



FIRMADO POR

(FEDATARIO) CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA 13/01/2023



FIRMADO POR

(V^o B^o) VICEALCALDESA ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ 16/01/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA JPPJ VMA2 K24Z WJHV

C03.URBANISMO.MODIFICACION ESTATUTOS ENTIDAD CONSERV POLIG. CABEZO BEAZA - SEFYCU 2467187

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

(RÚBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL
ENCARNACION VALVERDE SOLANO
13/01/2023

de las Entidades de Conservación de la Fase I del Sector P III, y Sector P II del Cabezó Beaza.

La propuesta, el Texto Refundido de Estatutos y el informe de corrección de error se adjuntan a este certificado como Anexo verificable en la Sede Electrónica Municipal.

La Junta de Gobierno Local, previa deliberación, con los votos favorables otorgados por los miembros presentes, **acuerda aprobar por unanimidad** la anterior propuesta, teniendo en cuenta lo indicado en los informes, incorporados a su expediente y emitidos en las siguientes fechas:

- 13 de diciembre de 2022, por el **Letrado Director de la Asesoría Jurídica Municipal**.
- 27 de diciembre de 2022 por el **Interventor General Municipal**, NÚM. NI 208-2022.

Así resulta del borrador del acta.

La presente certificación se expide antes de la aprobación del acta de la sesión de referencia, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

Y para que conste y surta efecto donde proceda, libro la presente en Cartagena, en la fecha de la firma electrónica, previa rúbrica de la Directora de la Oficina del Gobierno Municipal.

EL CONCEJAL SECRETARIO, *Manuel Antonio Padín Sitcha*.

(Vº Bº) LA VICEALCALDESA, *Ana Belén Castejón Hernández*.



FIRMADO POR

(FEDATARIO) CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL
MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA
13/01/2023



FIRMADO POR

(Vº Bº) VICEALCALDESA
ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ
16/01/2023





FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE
GESTION URBANISTICA
05/12/2022



SERVICIO JURIDICO ADTVO. DE GESTION URBANISTICA
Entidades Colaboradoras
2- Entidades de Conservación - GEEC

Expediente: GEEC 2022/000001 - 686743K
Asunto: Propuesta J.G.L. MODIFICACION ESTATUTOS Y BASES
DE LA ENTIDAD DE CONSERVACIÓN DEL POLÍGONO
INDUSTRIAL CABEZO BEAZA
Interesado:
Emplazamiento: ,



FIRMADO POR

JACINTO MARTÍNEZ MONCADA
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO
09/12/2022

PROPUESTA QUE FORMULA LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE VICEALCALDIA Y URBANISMO, VIVIENDA Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS, PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y MEDIO AMBIENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA ENTIDAD DE CONSERVACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL CABEZO BEAZA, PRESENTADO POR LA REFERIDA ENTIDAD.

A la Junta de Gobierno Local

En cuanto titular del Área de Vicealcaldía Urbanismo, Vivienda y Proyectos Estratégicos Patrimonio Arqueológico y Medio Ambiente, designada en virtud de acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de junio de 2021 y 4 de marzo de 2022, ha conocido el expediente sobre aprobación inicial de la modificación de los Estatutos de la Entidad de Conservación del Polígono Industrial Cabezo Beaza, presentado por la referida Entidad, en el que consta informe-propuesta de resolución del siguiente tenor:

"En relación con expediente de Estatutos y Bases de la Entidad de Conservación del Polígono Industrial Cabezo Beaza, debo informar:

Que con fecha 20 de octubre de 2008, se adoptó acuerdo de la Junta de Gobierno Local sobre aprobación definitiva de los Estatutos y Bases de la Entidad de Conservación del Polígono Industrial Cabezo Beaza

Con entrada en el Registro General de documentos el día 19 de agosto de 2022, D. Francisco Bernal Hernández como Presidente de la entidad, ha presentado escrito solicitando modificación estatutaria que afectaría al artículo 5 de los estatutos aprobados en 20 de octubre de 2008.

Consta en el expediente certificación emitida por D. Angel Lorente Sanchez, como Secretario de la Entidad de Conservación, del que resulta que en la Asamblea General de la Entidad celebrada el 29 de junio de 2022 se acordó por unanimidad de los asistentes:

- *..Solicitar al Ayuntamiento de Cartagena la ampliación de la vigencia de la Entidad mediante modificación estatutaria que afectaría al artículo 5 de los estatutos y que quedaría redactado de la siguiente forma:*

La Entidad de Conservación del Polígono Industrial Cabeza Beaza entrará en vigor con fecha 1 de enero de 2008 y tendrá duración hasta el 31 de diciembre de 2027.

GEEC 2022/000001 - 686743K
03/04 - Propuesta a JGL

Pág. - 1



FIRMADO POR

ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ
CONCEJAL DEL AREA DE URBANISMO, VIVIENDA Y
PROYECTOS ESTRATEGICOS, PAT. ARQU. Y MED.
AMBIENTE
12/12/2022



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA JAFX P2XJ HHEF FUAM

Propuesta J.G.L. Modificación Inicial de los Estatutos de la Entidad de Conservación Polígono Indus - SEFYCU 2421369

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE
GESTION URBANISTICA
05/12/2022



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO
09/12/2022



FIRMADO POR

ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ
CONCEJAL DEL ÁREA DE URBANISMO, VIVIENDA Y
PROYECTOS ESTRATÉGICOS, PAT. ARQ. Y MED.
AMBIENTE
12/12/2022

Vista la propuesta de modificación, así como lo establecido con carácter general en el Título VIII y más específicamente en el artículo 181 de la Ley 13/2015 de 30 de marzo de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia.

En virtud de las atribuciones que corresponden a la Concejala titular del Área de Vicealcaldía y Urbanismo, Vivienda y Proyectos Estratégicos, Patrimonio Arqueológico y Medio Ambiente, en materia de urbanismo, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de junio de 2021 y 4 de marzo de 2022, en orden a la formulación de propuestas a la Junta de Gobierno Local en asuntos de dicha Área cuya resolución corresponde al mencionado órgano colegiado, propongo la asunción de la presente propuesta de acuerdo para su resolución en los términos siguientes:

1º) Aprobar inicialmente la modificación de los Estatutos de la Entidad de Conservación del Polígono Industrial Cabezo Beaza, que afectaría al artículo 5 de los estatutos.

2º) Someter la modificación de los estatutos a información pública, mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en la sede electrónica del Ayuntamiento, notificándose individualmente a los titulares. “

Por ello la Concejala Delegada del Área de Vicealcaldía y Urbanismo, Viviendas y Proyectos Estratégicos, Patrimonio Arqueológico y Medio Ambiente, ha resuelto proponer a la Junta de Gobierno Local, en virtud de las competencias que corresponden a esta, conforme al art. 127-1ºD, de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de Bases de Régimen Local, la adopción del siguiente acuerdo:

1º) Aprobar inicialmente la modificación de los Estatutos de la Entidad de Conservación del Polígono Industrial Cabezo Beaza, que afectaría al artículo 5 de los estatutos.

2º) Someter la modificación de los estatutos a información pública, mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en la sede electrónica del Ayuntamiento, notificándose individualmente a los titulares.

Cartagena. Documento firmado electrónicamente en fecha al margen.

LA CONCEJAL DELEGADA DEL ÁREA DE URBANISMO, VIVIENDA Y PROYECTOS
ESTRATÉGICOS, PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y MEDIO AMBIENTE
ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ

GEEC 2022/000901 - 5887434
03/04 - Propuesta a JGL

Pág.-2



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA JAFX P2XJ HHEF FUAM

Propuesta J.G.L. Modificación Inicial de los Estatutos de la Entidad de Conservación Polígono Indus - SEFYCU 2421369

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipulba.es/>

Pág. 2 de 2